ROYAL SEGUROS

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509004784	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA) Documento: 80063744-5

Domicilio: AVDA. AVIADORES DEL CHACO ESQ. TTE. 1° C. ROCHOLL Localidad: ASUNCION

Tomador: CUEVAS HERMANOS SA Documento: 80002465-6

Domicilio: MCAL. LOPEZ 5557 C/ ROGELIO BENITEZ Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
22/11/2022	00:00 hs de 08/11/2022	24:00 hs de 31/03/2023	144	Gs. 269.100.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA), con domicilio en AVDA. AVIADORES DEL CHACO ESQ. TTE. 1° C. ROCHOLL, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 269.100.000.- (Guaranies: Doscientos Sesenta Y Nueve Millones Cien Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CUEVAS HERMANOS SA, con domicilio en MCAL. LOPEZ 5557 C/ ROGELIO BENITEZ, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 02/2022 - LICITACION PUBLICA NACIONAL/SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA/ BID N° 01/2022 ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA PR-L 1162 DNCP ID N° 418.889; OBP-BID N° PR-L 1162-P87099

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañía esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0021
Res. N°: 522/12 Fecha 04/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	772.727
I.V.A. s/Prima	77.273
Premio	850.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	850.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		850.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	02/12/2022	850.000
TOTAL		850.000

Emitido en ASUNCION, 22 de noviembre de 2022

LIC. RAMÓN BROZZON
DIRECTOR - GERENTE GENERAL
ROYAL SEGUROS S.A.